



CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTONOMO
DE LA REGION DE MURCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 26.03.2021
ACTA N° 15

Asistentes:

PRESIDENCIA. Francisco Álvarez García

VICEPRESIDENCIA 2ª SEF: Mª Isabel López Aragón Directora General del
SEF

SECRETARIA Esther Arce Olmos

MIEMBROS VOCALES:

- Consejería de Presidencia y Hacienda. DG Estrategia y Transformación Digital.
Joaquín Gómez Gómez
- CROEM: DIRECTORA RELACIONES LABORALES Rosalía Sánchez-Solís
de Querol.
- CROEM: SECRETARIO GENERAL DE FREMM Andrés Sánchez Gómez
- CCOO: SECRETARIO POLITICA SOCIAL Y FORMACION José María
López Guillén
- UGT: SECRETARIA DE POLÍTICA SINDICAL, EMPLEO Y SALUD
LABORAL. Encarna del Baño
- ATA :COORDINADOR GENERAL Francisco Luis Casado Cerrato
- UATAE: REPRESENTANTE Raúl Salinero Lacarta
- UPTA: REPRESENTANTE Eduardo Abad Sabaris

Se reúnen en sesión extraordinaria mediante videoconferencia a las 09:00 horas del día 26 de marzo de 2021 los miembros del CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARTA), citados al margen, designados por las Entidades y/o organismos a los que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.

Actúa como Presidente el Consejero D. Francisco Álvarez García quien declara abierta la sesión a las 09:15 horas, procediendo a exponer los puntos del Orden del día.



Comienza su exposición saludando a los presentes y presentándose en el nuevo cargo que ostenta.

Respecto al primer punto del orden del día “lectura y aprobación del acta anterior de fecha 15 de octubre de 2020”, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día “Dación de cuentas de la solicitud de subvención a autónomos para paliar las pérdidas ocasionadas por el COVID-19 sector hostelería y comercio minorista 2020”, el sr. Consejero cede la palabra a la Secretaria del Consejo Asesor Regional de Trabajo Autónomo que expone los datos de ejecución de la convocatoria de subvención. En concreto se han otorgado 4.4945.000,00 €, atendándose 7.404 solicitudes, de las cuales se han concedido 2,918 y denegado el resto.

Se da lectura al tercer punto del orden del día “Someter a informe facultativo el análisis diagnóstico del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia realizado por la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, a través de la Universidad de Murcia”. La Secretaria del Consejo explica cómo se ha desarrollado la elaboración del documento, así como su importancia pues no se disponía de un diagnóstico real de la situación del autónomo en la Región, especialmente ante la pandemia originada por la COVID -19. Comunica asimismo la intención de la Dirección General y del Consejero de realizar un webinar de presentación del estudio al colectivo autónomo en su conjunto. Seguidamente expone unas diapositivas expresivas de los puntos fundamentales del estudio.

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día “Inicio de la Estrategia del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia. Consenso sobre acciones a desarrollar”, el Sr. Presidente del Consejo traslada la intención de iniciar en el portal de la transparencia de la CARM el trámite de consulta previa de la estrategia, de forma que se pueda contar con la máxima participación de los autónomos de la Región y al mismo tiempo se iniciará unas mesas de trabajo con las principales organizaciones representativas del trabajo autónomo para contar con sus aportaciones en la elaboración de la Estrategia.

Se pasa al quinto punto del orden del día “Dación de cuentas de la solicitud de subvención al Ministerio de Política Territorial y Función Pública sobre ayudas a jóvenes que opten por el autoempleo o inclusión en empresas de economía social en municipios de menos de 5.000 habitantes o de hasta 10.000 habitantes con decrementos demográficos en los últimos 10 años”. También desarrolla este punto el sr. Consejero y Presidente del Consejo, explicando que se trata ésta de una ayuda que la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo va a solicitar al Ministerio de Política Territorial y Función Pública para luchar contra el reto demográfico. Los fondos provienen del Fondo Social Europeo, en concreto del Programa Operativo de Empleo Juvenil, y se dirige a jóvenes autónomos que se den de alta por primera vez o constituyan una nueva cooperativa en municipios menores de 5.000 habitantes, o menores de 10.000 habitantes cuando el incremento demográfico en los últimos diez años haya sido negativo.



Da paso a la Técnica Consultora y Secretaria del Consejo Asesor que corrobora las palabras del Consejero y comenta que se va a presentar el expediente a Consejo de Gobierno para la autorización de solicitud de esta subvención, venciendo el plazo de presentación el 31 de marzo.

Toma la palabra la Secretaria de Política Sindical de UGT, Encarna del Baño, solicitando información sobre el estado de ejecución de las ayudas del sector de hostelería. En concreto pide información sobre las razones de por qué más de 5.000 autónomos no han obtenido ayudas y si ha sobrado crédito disponible. Además realiza una valoración positiva del análisis diagnóstico realizado, permitiendo ayudar al sector del empleo autónomo, que no es muy estable, tal como lo demuestra el dato de que más del 50% de los autónomos no aguanta más de 5 años en activo. Pone de manifiesto el hecho de que a los jóvenes no se les forma en la cultura del emprendimiento, frente a la posibilidad de trabajar de forma asalariada. Finalmente se muestra favorable a la elaboración de una Estrategia específica para el autónomo centrada en las actuaciones que han de realizarse con este colectivo.

Contesta la consulta planteada la Secretaria del Consejo y Técnica Consultora de la Dirección General, afirmando que no ha sobrado crédito y se ha agotado concediendo hasta el último euro. En cuanto a los criterios de concesión, considera que se ha primado la eficacia y rapidez en la concesión de las ayudas, pues en todos los beneficiarios concurría la característica de haber experimentado una minoración del 40% en sus ingresos respecto al semestre anterior con motivo del descenso de facturación originado por la covid-19.

Interviene a continuación Rosalía Sánchez Solís de Querol, Directora de Relaciones Laborales de CROEM, dándole la enhorabuena al nuevo Consejero por su nuevo puesto. Considera que todas las ayudas son buenas, y se congratula de que se haya agotado todo el presupuesto existente, a pesar de las dificultades en la gestión. Pide que se haga un esfuerzo en el presupuesto para con los autónomos, y se extiendan las ayudas a todos los sectores. Respecto al diagnóstico realizado, alaba su elaboración, poniendo de manifiesto la dispersión existente en las políticas en materia de autónomos y la separación entre organismos públicos que realizan acciones en esta materia. Este problema de dispersión ha de ser corregido en la Estrategia, así como acciones de simplificación administrativa y de cargas burocráticas. Apunta finalmente la conveniencia de desagregar en el análisis diagnóstico las distintas actividades del sector servicios y poner de manifiesto la ausencia de los autónomos agrarios. Contesta la Secretaria que así ha sido y que se ha trabajado con Hostetur, Froet, Fremm, Colegios profesionales de graduados sociales, ingenieros etc...

El Sr. Consejero cede la palabra a Bárbara García de UPTA que felicita también al Consejero, y agradece a la Dirección General de Trabajo Autónomo la subvención a UPTA para realización de un estudio sobre la situación en digitalización de los autónomos en la Región.



Interviene seguidamente M.José Aragón en nombre de Fremm, disculpando la ausencia del Secretario General de Fremm, que ha tenido que abandonar el Consejo a las 9.30. Extiende sus felicitaciones por el análisis diagnóstico realizado y por el inicio de la Estrategia, rogando se tenga en cuenta a las organizaciones sectoriales que son cuna de muchísimos autónomos. En cuanto al régimen de ayudas en concurrencia no competitiva, son conscientes de que son necesarias, pero causa mucha frustración para los empresarios que resultan excluidos. También pide que se tenga en cuenta a los trabajadores de metal para las ayudas, pues normalmente sus CNAES están excluidos.

Toma la palabra a continuación, Francisco Casado en representación de ATA. Saluda al Consejero y reconoce públicamente la labor realizada por el anterior Director General Andrés Álvarez de Cienfuegos. Recuerda al sr. Consejero que es importante la agilidad en la gestión de las ayudas, incluir a todos los CNAES que no se incluyeron anteriormente, y que se activen todas las actividades que sea posible y que se han paralizado por la pandemia (ocio infantil, feriantes etc..), que han realizado gastos en los protocolos sanitarios y finalmente no se les ha permitido abrir. Valora positivamente la cuota cero y la nueva ayuda lanzada por el SEF, pero pide abrir el abanico de la cuota cero a todos los ámbitos que quieran emprender (autónomos discontinuos, por ejemplo).

Responde el sr. Consejero al representante de ATA, recordando que ha sido su intención continuar con todos los proyectos en marcha y contar con todo el equipo directivo existente, por lo que los cambios han obedecido a decisiones propias de cada persona y cuestiones políticas. En cuanto a la sensibilidad con los autónomos, se identifica plenamente con ellos ya que ha ocupado esa posición en diferentes etapas de su vida profesional. Es intención del Gobierno aprobar los presupuestos lo antes posible para poder ejecutar el gasto antes de 31 de diciembre.

Respecto a las ayudas de cuota cero, da paso a la Directora Regional del SEF que procede a exponer el punto sexto del orden del día “Informar con carácter facultativo sobre Proyecto de Orden de bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo -Cuota Cero”.

Señala la sra. Vicepresidenta del Consejo que ha sido su intención sustituir la Orden reguladora de bases anterior fundamentalmente para establecer la obligación de relacionarse electrónicamente con la administración. No se han modificado los aspectos fundamentales de la norma (subvención para primer establecimiento y para mantenimiento de actividad o cuota cero), ni se han modificado los principales colectivos (menores de 30 años inscritos en garantía juvenil y parados de larga duración) porque los fondos son fondos SEPE afectados y son específicamente para esa finalidad y por eso se ha sacado la otra Orden con cargo al programa Recupera. Asimismo, se ha añadido la obligación de tener el domicilio fiscal en Murcia.

Toma la palabra Rosalía Sánchez Solís para poner de manifiesto su disconformidad con la exclusión de los autónomos societarios. Insiste Rosalía Sánchez Solís que la Jurisprudencia considera que la cuota cero es perfectamente aplicable a estos colectivos.



La directora del SEF comenta que lo ha consultado a sus servicios jurídicos y no ven esta posibilidad.

Apunta a continuación Rosalía que es necesario hacer cambios en cuanto a la forma de gestión, dejando de gravar burocráticamente a los autónomos que tienen que aportar mes a mes las cuotas a la Seguridad Social, provocando que haya muchos que se queden en el camino. Propone que la información se requiera de oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Argumenta la Directora del SEF que se ha modificado en el procedimiento de concesión la obligación de aportar mes a mes, sustituyéndola por la obligación de aportar únicamente una vez cada año. Se ordena el procedimiento pero sin bloquear el funcionamiento del SEF.

Apostilla Francisco Casado de ATA que preocupa que se deje fuera de la Orden a los autónomos discontinuos como son los feriantes. Pide que se reflexione sobre esta posibilidad y se pida, por ejemplo, la permanencia de algunos meses en el año anterior. Contesta la Directora que es necesario “acotar” y el SEF pide dos años de permanencia.

Interviene el Sr Consejero afirmando que conoce el problema y ha estado reunido con los colectivos afectados. Se compromete personalmente a que el SEF estudie el tema y se busque una solución.

A continuación la sra. Encarna del Baño recuerda que aparte de los feriantes hay que pensar en el mundo de la cultura, que es uno de los sectores más afectados durante la pandemia. Además señala la importancia de eliminar la burocracia innecesaria, que supone gastos para los ciudadanos. Propone que se estudie como se trata la problemática en otras comunidades. La directora del SEF y el Consejero se comprometen a ello.

M.José Aragón de FREMM se une a los planteamientos expuestos por CROEM respecto a los autónomos societarios, ya que estos son auténticos autónomos que eligen las fórmulas societarias por prestigio de la empresa, o cuestiones fiscales, pero autónomos en todo caso.

Continuando con el séptimo punto del orden del día “Informar con carácter facultativo sobre el Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”.

Expone la sra. Directora del SEF que este es un programa de subvenciones nuevo, denominado “Recupera covid” que se va a financiar con fondos covid, y tiene por objeto reincorporar al mercado laboral a los autónomos que se dieron de baja (independientemente de la causa) durante la pandemia (a partir de marzo de 2020) y el



requisito que se exige es que hayan estado de baja más de dos meses, para evitar fraudes de personas que se dan de baja y luego de alta para solicitar la subvención.

La ayuda para reincorporarse son 2.000 euros y no está vinculado a ningún concepto (no son cuotas, no es inversión) y siempre que se mantenga la actividad por el período mínimo de un año (se excluyen maternidades etc..). Los colectivos son los mismos que la cuota cero, por las razones antes expuestas.

El programa recupera cuenta con 4.000.000 de euros, y para autónomos están destinados 2.500.000 €, deseando aprobar cuanto antes el texto en el BORM.

Entiende la Directora del SEF que las observaciones a esta Orden de bases serán las mismas que a la anterior, por lo que no es necesario reiterarlas, comprometiéndose a estudiarlas de nuevo con su servicio jurídico.

Toma la palabra nuevamente el SR. Consejero y Presidente del Consejo con el último punto del orden del día “Ruegos y preguntas”. Al respecto Francisco Casado agradece la intención del Consejero de continuar con las anteriores líneas de trabajo y sus esfuerzos por mantener el equipo que había.

El sr. Consejero agradece los ánimos de los miembros del Consejo, haciéndose partícipe de las quejas y demandas de los autónomos, uniéndose a ellos en el ejercicio de sus responsabilidades para que los autónomos tengan el reconocimiento y tratamiento que se merecen, constituyendo el verdadero tejido empresarial, económico y social del país. Ratifica su intención de continuar con los proyectos, y con los equipos de trabajo que están funcionando bien, sin perjuicio de los cambios que procedan si las circunstancias lo aconsejan.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:27 horas del día de la fecha.